



Le remito el expediente relativo al proyecto de **Reglamento de determinación de los cánones ferroviarios del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias**, al objeto de que se emita el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado, de conformidad con lo previsto en el artículo 22.Tres de la Ley Orgánica 3/1980, de 22 de abril, del Consejo de Estado.

EL MINISTRO DE TRANSPORTES  
Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Óscar Puente Santiago

EXCMA. SRA. PRESIDENTA DEL CONSEJO DE ESTADO

